ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 352 DEL 03 SEPTIEMBRE DE 2026.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC), PARA APOYA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACION Y PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI - CASANARE."

CONTRATISTA:	WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
NIT:	74.795.275 - 9
CEDULA DE CIUDADANÍA:	74.795.275 EXPEDIDA EN MANI-CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREITA Y TRES PESOS M/CTE ($12.353.333)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA
FECHA DE TERMINACION:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2026

En Maní (Casanare), a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la Doctora **YVONNE PRADA ARISMENDY**, Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria , en calidad de Supervisor y **WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA**, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 352 del 03 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.

1. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:

   a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000609 del 03 de septiembre de 2026.
   b. Registro Presupuestal No. 2026000592 del 03 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Maní, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisor

WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
C.C. No. 74.795.275 expedida en Mani
Contratista

Proyectó: Alexandra Quezada.
Auxiliar Administrativo SGPC
Código 407, Grado 05

Reviso: Luisa Fernanda Farfán Chaparro
Abogada Contratada O.A.J